

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0024957/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El expte. Cudap Nº 0024957/2018 por el cual la Profesora Amelia María Bogliotti (Leg. Univ. 23.417) solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza II de la sección Francés, en el marco del art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente;

Y CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme a lo dispuesto por la Ord. HCS 02/2017, que aprueba el procedimiento para la incorporación a carrera docente de los profesores de esta Universidad,

Que el Comité Evaluador "Ad Hoc" para el Área de Formación Docente, aprobado por Res. 275/2017 HCS, calificó como "satisfactorio" el desempeño de la Prof. Bogliotti,

Que corresponde tomar conocimiento de la evaluación efectuada, y elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior, para la prosecución del trámite.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Profesora Amelia María Bogliotti (Leg. Univ. 23.417), calificada como "satisfactorio", para su incorporación a la carrera docente, en el cargo de Profesor Titular Dedicación Simple (103) en la asignatura Observación y





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS



EXP-UNC: 0024957/2018

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Práctica de la Enseñanza II de la sección Francés, en el marco del art. 73 del CCT Docente.

Art. 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

Art. 3°.- Disponer que la incorporación a la carrera docente de la Profesora Bogliotti, será a partir de la fecha de la Resolución dictada por el H. Consejo Superior, y por el lapso establecido en el art. 13º de la Ord. HCS 02/2017.

Art. 4°.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. MARÍA VICTORIA ALIAY Segretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

2/2